

Quito, 22 de Febrero del 2.011

**SEÑORES  
ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA  
SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL**

En calidad de Comisario de la Compañía revisé el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2.010 cuyo informe es el que a continuación indico:

° Los Administradores cumplen con las Normas Legales, Estatutarias así como con las Resoluciones y Disposiciones de la Junta de Accionistas.

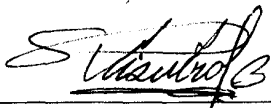
° Disponen de un control interno adecuado para la protección de sus bienes y de sus operaciones, para que estén de acuerdo a sus objetivos y políticas planificadas.

° Los Estados Financieros guardan estricta correspondencia con las cifras que constan en los Registros Contables computarizados

° En mi opinión, El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados, Leyes y Normas expedidas por la Superintendencia de Compañías de nuestro País, aplicables a las compañías sujetas a su control; los Estados Financieros de ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL del año 2.010 presentan razonablemente su situación Financiera y el resultado de sus Operaciones por el año antes indicado.

° Obtuve una excelente colaboración de funcionarios y personal para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,

  
**RODRIGO CISNEROS B**  
Comisario

